

reciamuc



DOI: 10.26820/reciamuc/6.(4).octubre.2022.57-65

URL: <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/969>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIAMUC

ISSN: 2588-0748

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 5309.07 Empresas de Servicios Públicos

PAGINAS: 57-65



Desarrollo sostenible y su influencia en los procesos de contrataciones públicas

Sustainable development and its influence on public procurement processes

O desenvolvimento sustentável e a sua influência nos processos de contratação pública

Mario Wilfrido Urgilés Pineda¹

RECIBIDO: 20/05/2022 **ACEPTADO:** 20/10/2022 **PUBLICADO:** 30/11/2022

1. Magíster en Gestión Pública; Acuicultor; Universidad César Vallejo; Piura, Perú; riomacaballon@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0002-7479-1621>

CORRESPONDENCIA

Mario Wilfrido Urgilés Pineda

riomacaballon@gmail.com

Piura, Perú

RESUMEN

En la actualidad, el tema del Desarrollo Sostenible se usa cada vez más para señalar que se han tomado medidas para minimizar el impacto ambiental y social de la acción o el proceso al que se esté refiriendo. La igualdad y la sostenibilidad del ambiente son prioridad para el mundo y esta realidad implica imperativamente cambios en las estructuras del sistema económico, en consecuencia, se hace necesario una serie de pactos sociales importantes. En este sentido, nace la contratación pública sostenible. El propósito de la presente investigación consiste en revisar la influencia del desarrollo sostenible en los procesos de contratación pública, desde lo general a lo específico. La investigación se realizó bajo una metodología de tipo documental bibliográfica, bajo la modalidad de revisión. Ecuador presenta una base legislativa sólida para desarrollar los procesos de contratación pública sustentables adecuadamente. Su avance en esta área se ha reconocido públicamente dado los acuerdos internacionales suscritos recientemente, ubicándose en el cuarto lugar en Latinoamérica en aplicar las compras públicas de triple impacto, es decir, con sostenibilidad social, económica y ambiental. De lo que se deduce que Ecuador va camino hacia la transición ecológica, hacia un cambio de cultura, de la protección de su hábitat y el combate de la crisis climática. A nivel estatal es necesario estimular la acción de los equipos que se encargan de las compras públicas, tomando en consideración los problemas ambientales y sociales de cada país. Esto parte del cumplimiento real de los compromisos internacionales suscritos, las estrategias organizacionales, los pequeños pasos en el alcance de los compromisos que buscan mejoras continuas, las buenas prácticas y valores de transparencia, eficacia y eficiencia de cada equipo de trabajo en el uso de los recursos del Estado.

Palabras clave: Desarrollo, Sostenible, Contrataciones, Públicas, Procesos.

ABSTRACT

Currently, the theme of Sustainable Development is increasingly used to indicate that measures have been taken to minimize the environmental and social impact of the action or process to which it is referring. Equality and sustainability of the environment are a priority for the world and this reality imperatively implies changes in the structures of the economic system, consequently, a series of important social pacts is necessary. In this sense, sustainable public procurement was born. The purpose of this research is to review the influence of sustainable development in public procurement processes, from the general to the specific. The research was carried out under a bibliographic documentary type methodology, under the review modality. Ecuador presents a solid legislative base to adequately develop sustainable public procurement processes. Its progress in this area has been publicly recognized given the recently signed international agreements, ranking fourth in Latin America in applying triple impact public purchases, that is, with social, economic and environmental sustainability. From which it can be deduced that Ecuador is on its way to the ecological transition, towards a change of culture, the protection of its habitat and the fight against the climate crisis. At the state level, it is necessary to stimulate the action of the teams in charge of public procurement, taking into consideration the environmental and social problems of each country. This starts from the actual compliance with the international commitments signed, the organizational strategies, the small steps in the scope of the commitments that seek continuous improvements, the good practices and values of transparency, effectiveness and efficiency of each work team in the use of the state resources.

Keywords: Development, Sustainable, Hiring, Public, Processes.

RESUMO

Atualmente, o tema do Desenvolvimento Sustentável é cada vez mais utilizado para indicar que foram tomadas medidas para minimizar o impacto ambiental e social da ação ou processo a que se refere. A igualdade e a sustentabilidade do ambiente são uma prioridade para o mundo e esta realidade implica imperativamente mudanças nas estruturas do sistema econômico, conseqüentemente, é necessária uma série de pactos sociais importantes. Neste sentido, nasceu a contratação pública sustentável. O objectivo desta investigação é rever a influência do desenvolvimento sustentável nos processos de contratos públicos, desde o geral ao específico. A investigação foi realizada sob uma metodologia de tipo documentário bibliográfico, sob a modalidade de revisão. O Equador apresenta uma base legislativa sólida para desenvolver adequadamente os processos de compras públicas sustentáveis. O seu progresso nesta área tem sido reconhecido publicamente dados os acordos internacionais recentemente assinados, ocupando o quarto lugar na América Latina na aplicação de compras públicas de triplo impacto, ou seja, com sustentabilidade social, económica e ambiental. Do qual se pode deduzir que o Equador está a caminho da transição ecológica, rumo a uma mudança de cultura, à protecção do seu habitat e à luta contra a crise climática. A nível estatal, é necessário estimular a ação das equipas responsáveis pelas compras públicas, tendo em consideração os problemas ambientais e sociais de cada país. Isto parte do cumprimento efectivo dos compromissos internacionais assinados, das estratégias organizacionais, dos pequenos passos no âmbito dos compromissos que procuram melhorias contínuas, das boas práticas e valores de transparência, eficácia e eficiência de cada equipa de trabalho na utilização dos recursos do Estado.

Palavras-chave: Desenvolvimento, Sustentável, Contratação, Público, Processos.

Introducción

Desarrollo Sostenible se ha convertido en una expresión que cada vez es más utilizada para señalar que se han tomado medidas para minimizar el impacto ambiental y social de la acción o el proceso al que se esté refiriendo. Esta idea nace de la necesidad de solucionar, o al menos paliar, algunos efectos económicos, sociales y ambientales negativos que el actual modelo de producción y consumo ha ocasionado, debido principalmente a que, hasta el momento, no se había tenido en cuenta el impacto que la actividad humana provocaba en el entorno. El Cambio Climático, la exclusión social o la pobreza son algunos de los problemas que podrían enumerarse en este sentido. (Diputación de Córdoba. Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria, 2012)

Dicha aproximación integral, donde la igualdad y la sostenibilidad del ambiente son prioridad, exige imperativamente cambios en las estructuras del sistema económico, en consecuencia, se hace necesario una serie de pactos sociales importantes. En este sentido, nace la contratación pública sostenible.

La contratación pública sostenible es aquel proceso de contratación del sector público que ha tenido en cuenta criterios ambientales y sociales. Así se ha definido una forma de realizar las compras públicas que no sólo tiene en cuenta la mejor oferta desde un punto de vista economicista, basado meramente en el precio, sino también desde un punto de vista social y medioambiental. La compra pública sostenible valora aquellos productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, y que promuevan la inserción sociolaboral, la igualdad de oportunidades y un comercio justo con países empobrecidos. (Diputación de Córdoba. Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria, 2012)

En virtud de lo expuesto, el propósito de la presente investigación consiste en la revisión de aportes que exponen sobre la in-

fluencia del desarrollo sostenible en los procesos de contratación pública, desde lo general a lo específico, es decir, desde la situación mundial actual hasta la situación en Ecuador.

Materiales y Métodos

Con el fin de desarrollar la presente investigación se hicieron necesarios equipos de computación con conexión a internet, por medio de los cuales se ubicó el material bibliográfico que sirvió como base de este estudio. En razón de ello, la investigación se enmarca en un diseño bibliográfico y una metodología de revisión.

La literatura científicoacadémica seleccionada, se ubicó por medio de bases de datos y buscadores especializados, entre las que figuran: Redib, Scielo, Latindex, Google Académico, y otros. Asimismo, se buscó en los repositorios de sitios web de entes locales, regionales e internacionales, tales como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador, entre otras.

Consecutivamente se efectuó otras búsquedas aleatorias, usando las expresiones o descriptores, obteniendo mejores resultados con: *“desarrollo sostenible”*, *“contratación pública”*, *“desarrollo sostenible + contratación pública + Ecuador”* y *“Proceso de contratación pública sostenible + Ecuador”*.

Todos los resultados obtenidos se sometieron a un escrutinio y refinamiento en atención, principalmente, a criterios de: idioma español, relevancia, correlación temática y fecha de publicación entre 2011 y 2022; no obstante, otras pautas de refinamiento aplicadas respondieron a la disponibilidad y particularidad en cada plataforma de búsqueda utilizada.

El tipo de material bibliográfico seleccionado consistió en títulos de artículos originales de revistas científicas, libros, boletines, folletos, tesis de grado, posgrado y doctorado, noticias científicas, entre otros documentos e información de interés científico y académico.

Resultados

De manera general, el concepto de desarrollo está asociado al aumento de bienestar individual y colectivo. Tradicionalmente éste ha sido medido a través de indicadores económicos y políticos ligados al proceso de mayor o menor crecimiento económico y redistribución de la riqueza; asimismo, ha sido vinculado con el nivel de industrialización, lo que ha determinado una categorización en países "desarrollados" o "en vías de desarrollo". A fines de los años setenta se integró la dimensión social del desarrollo, aunque siempre privilegiando lo económico. Sin embargo, en la década siguiente se presenció el estancamiento y retroceso del bienestar en gran parte de la humanidad. Y es que, medir el desarrollo priorizando los parámetros económicos no necesariamente deja ver el nivel colectivo de bienestar, pues deja de lado una serie de variables que son parte de lo cotidiano y que condicionan la calidad de vida. En este sentido lo ambiental tampoco ha sido considerado, a pesar de que está comprobado que hay una correlación entre el deterioro ambiental y los niveles de pobreza. El informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente reconoce que la pobreza es la mayor causa y efecto de los problemas ambientales. Como una respuesta a ello a mediados de los 80 surgió el concepto de ecodesarrollo, que considera que "se deben cambiar ciertos modelos y estrategias de desarrollo por otros que permitan el uso sostenido de los recursos, respetando los plazos de los ecosistemas para su regeneración biológica". (FAO, 2022)

La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desa-

rollo (CNUMAD), Río de Janeiro, 1992) es el instrumento que formaliza el concepto de desarrollo sostenible a través de una serie de principios, comúnmente denominados: Principios de Río. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) se pone énfasis en el tema de la pobreza en el desarrollo sostenible; en los medios de implementación, particularmente el financiamiento; y en el consumo y la producción sostenibles. El tema del financiamiento estaba estrechamente relacionado con el proceso de la Cumbre Internacional para el Financiamiento al Desarrollo. Cuando la Asamblea General determinó, en 2010, la realización de Rio+20, estableció dos temas para la conferencia: el marco institucional para el desarrollo sostenible y "economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza". La idea de una "economía verde" suponía que el cambio de paradigma necesario para proteger el medio ambiente puede generar también nuevas oportunidades de crecimiento económico, un tema importante en un momento de crisis internacional. Uno de los resultados más importantes de Rio+20 fue el lanzamiento del proceso de establecimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que significaría la fusión del proceso internacional hacia el desarrollo sostenible con la agenda internacional de desarrollo para el período posterior a 2015, dando un paso importante hacia la real integración del desarrollo sostenible como concepto orientador, más allá de las instituciones ambientales y el discurso. (CEPAL, 2015)

Las modernas tendencias del pensamiento, así como la práctica social y política, relacionadas con la cuestión ambiental y con el enfoque del desarrollo sostenible, impactan de manera creciente y significativa en los sistemas jurídicos contemporáneos. Como no podía ser de otra manera, esto se ha traslucido en el campo del Derecho administrativo mediante múltiples aristas jurídicas, tanto intradisciplinarias como interdis-

ciplinarías. En efecto, en este escenario jurídico administrativo se puede advertir un sinnúmero de consideraciones jurídicas ambientales relativas a la organización territorial del Estado y a su funcionamiento (gestión ambiental), a la administración y la protección ambiental, a la responsabilidad administrativa y la subsecuente responsabilidad infraccional (daño ambiental en sede administrativa), a la información, participación y acceso a la justicia administrativa (derechos de acceso ciudadano en materia ambiental), a las técnicas de regulación, limitación y control (control y fiscalización ambiental), a las técnicas de incentivo o fomento económico (instrumentos de gestión ambiental), a los instrumentos de mercado (instrumentos económicos de gestión ambiental), a los procedimientos, actos y contratos administrativos (contratación sostenible, compras “verdes”), entre otras formas de intervención o actuación del sistema público. (Foy Valencia, 2011, pág. 336)

En el marco internacional por alcanzar los ODS a través de la contratación pública, el 3 de septiembre de 2020 se publica la Orden DSA/819/2020, por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible (creado por Orden PCI/169/2019, de 22 de febrero), que se concibe como un espacio ciudadano de carácter consultivo y de seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque participativo, incluyente y transparente. Porque la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se presenta, ante todo, como un nuevo contrato social global y local que obliga a todos los actores sociales y a todas las Administraciones públicas a trabajar de forma coordinada, como recoge dicha Orden. Este nuevo contrato social requiere partir de una visión integradora e integral que aglutine las políticas públicas internas y la coherencia de las políticas con el desarrollo sostenible en un esfuerzo colectivo conjunto y es necesario generar mecanismos que permitan cooperar y avanzar en la consecución de los Objetivos de De-

sarrollo Sostenible (ODS), y a dichos efectos resulta preciso subrayar la importancia de la contratación pública para alcanzar dichos objetivos y cómo se lleva a cabo.

En este sentido, nace la contratación pública sustentable, ecológica o sostenible. Con base en los fundamentos de Gianpierre & Baca (2020), manifiestan acerca de las contrataciones públicas sostenibles que estas tienen como pretensión esencial articular factores sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación pública. Asimismo, explican que las contrataciones sostenibles pueden ser vistas como un proceso conducido por las entidades públicas para obtener bienes, servicios y obras de forma eficiente buscando alcanzar el mejor valor del dinero gastado en términos de generación de beneficios no sólo para la organización sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimizan los daños al ambiente. Igualmente, mencionan tres componentes fundamentales de la contratación pública sostenible, a continuación:

- a. Componente ético. El componente ético de la contratación sostenible supone la aceptación de un compromiso por parte de las empresas contratistas para respetar las garantías sobre el cumplimiento de condiciones laborales dignas, así como evitar la explotación infantil durante toda la cadena de suministro. Con ello se busca que el Estado contrate con empresas que no hayan recurrido a prácticas de explotación o precarización laboral como la utilización de niños o el pago de remuneraciones infrallegales.
- b. Componente social. El componente social exige a las empresas a considerar dentro de sus procesos factores como la paridad de género, la contratación laboral inclusiva, la preferencia de pequeñas o medianas empresas que coadyuven a su creci-

miento y posicionamiento económico y reputacional.

- c. Componente ambiental. El componente ambiental consiste en la incorporación de exigencias ambientales en los contratos administrativos conducentes a la protección del entorno ecológico. Consideraciones como la reducción de gases de efecto invernadero mediante el uso de recursos renovables y no contaminantes, el reciclaje de productos y la gestión idónea de residuos sólidos forman parte de los requerimientos que la Administración puede hacer a las empresas que deseen contratar con ella. (p. 100)

Es importante resaltar que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es la entidad designada por el sistema de Naciones Unidas para abordar las cuestiones ambientales a nivel mundial y regional. Su mandato consiste en coordinar el desarrollo de un consenso de política ambiental, manteniendo el medio ambiente mundial bajo revisión, así como trayendo nuevos problemas a la atención de los gobiernos y la comunidad internacional para la acción. El Proyecto "Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de las Contratación Pública Sostenible y Eco-etiquetado" (SPPEL – por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene como objetivo promover la adquisición de bienes y servicios sostenibles a través de la implementación integrada de la contratación pública sostenible y el eco-etiquetado. Esta iniciativa contribuye a un esfuerzo global como el Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenible (10 YFP). También esta iniciativa contribuye a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico, dentro de la agenda global de desarrollo post-2015:

- Objetivo No. 12: Asegurar patrones de Producción y Consumo Sostenible.
- Subobjetivo No. 12.7: Promover prácticas de compras públicas que sean sustentables, en concordancia con políticas y prioridades nacionales. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, 2021)

Ahora bien, las iniciativas sobre contratación pública sustentable en América Latina son relativamente recientes, con pocas experiencias de implementación con resultados visibles, sin embargo, el tema ha ganado un lugar preponderante en gran parte de los países. A través de redes, grupos técnicos, e incluso estructuras formales a nivel político, las compras públicas sustentables están presentes de diversas maneras en la realidad actual de los gobiernos de América Latina y el Caribe (LAC). En general las iniciativas han sido impulsadas por las áreas ambientales de los respectivos países, nucleadas en mayor medida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en LAC (PNUMA). (Beláustegui, 2011, pág. 14)

Las aplicaciones de contratación pública sostenible en América Latina en los últimos años han mejorado desde el punto de vista del marco normativo y en la implementación de diversos planes y proyectos, incluyendo la aplicación progresiva (Brasil y Costa Rica) de diversos criterios ambientales y sociales. En cuanto a las políticas y los planes logrados en Latinoamérica tenemos:

- 14 países tienen en marcha políticas, programas o proyectos nacionales para promover el CPS: Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay.
- El 40% de estas iniciativas está incluido en los Planes Nacionales de Desarrollo. Casi el 50% de las iniciativas son desarrolladas a nivel multisectorial, mientras

que sólo el 14% se mantiene. Sólo en el ámbito del organismo ambiental.

- La mitad de las iniciativas se han formalizado a través de leyes, decretos o resoluciones.
- La gran mayoría de las iniciativas no cuenta con resultados. (Organización Internacional del Trabajo - OIT , 2018)

Al otro lado del mundo, la Unión Europea es pionera en políticas de sostenibilidad. Y todo apunta a que el ejemplo irá cundiendo en el resto de regiones. "Las normativas guían, y las leyes van provocando el cambio, haciendo que las compañías se vayan incorporando cada vez más a la sostenibilidad". (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA, 2022)

Las Administraciones Públicas para incluir consideraciones de tipo social y ambiental deben tener en cuenta los siguientes principios básicos promulgados por la Comisión Europea:

- **Transparencia:** La información debe llegar a todos los licitadores de la misma manera y todos los requisitos sociales y ambientales deben ser especificados de la forma más exhaustiva posible para poder comparar objetivamente las ofertas.
- **Relación con el objeto del contrato:** Todos los criterios sociales y ambientales que se introduzcan en el procedimiento de contratación deben estar relacionados con el objeto del contrato.
- **Libertad de movimiento de mercancía para proveer un servicio y no discriminación:** Los aspectos sociales y ambientales del objeto del contrato no pueden ser especificados de forma que se favorezca a determinados proveedores (ejemplo: productos exclusivos de la localidad de ejecución del contrato) o que se limite la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos esta-

blecidos (ejemplo: Ecoetiquetas, estándares y sistemas de gestión ambiental concretos).

- **Trato equitativo y mutuo reconocimiento:** los poderes adjudicadores deben reconocer y aceptar la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos a través de certificaciones o documentos equivalentes a los indicados. (Diputación de Córdoba. Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria, 2012)

En la práctica, existe un desarrollo inicial de las Compras Públicas Socialmente Responsables (CPSR) en el Ecuador tomando como base el artículo 288 de la Constitución que se traduce en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, la conformación del Comité Directivo de Compras Públicas Sostenibles del Ecuador y las acciones realizadas por el Ministerio de Ambiente como la Iniciativa Punto Verde. (Moreno Peralta, 2017, págs. 20, 21)

Asimismo, el Estado ecuatoriano, en aras de trabajar por cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través del Servicio Nacional de Contratación Pública y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el 2021, ha suscrito un convenio interinstitucional con el objetivo de coordinar acciones que permitan generar políticas que promuevan y faciliten la implementación de las compras públicas sostenibles en el país. La implementación de las compras públicas sostenibles, permitirá al Gobierno Nacional, realizar adquisiciones en condiciones sociales, económicas y ambientalmente responsables. El impacto de este proceso no se limita sólo a la organización contratante, sino que, es un instrumento que logra transmitir a toda la cadena de suministro y producción los criterios de sostenibilidad. Entre los compromisos de este convenio interinstitucional están el desarrollar criterios de sostenibilidad ambiental para los proveedores del Estado; establecer una adecuada gestión

ambiental y, alcanzar un desarrollo compatible con el clima; fomentar los procesos de fortalecimiento de capacidades que sean relevantes para la consecución del presente convenio y, fomentar la implementación de las compras públicas sostenibles. (Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador, 2021)

Para el 2022 la Directora General del SERCOP, María Sara Jijón Calderón, suscribió la Resolución No. R.E.-SERCOP-2022-0130, mediante la cual se eleva a política pública la Estrategia Nacional de Compras Públicas Sostenibles del Ecuador. Con la expedición de esta Resolución, por primera vez en el Ecuador se cuenta con un plan de trabajo para fortalecer a los productores locales sostenibles y generar mayores oportunidades en un mercado que facilita a nivel nacional la comercialización de productos y servicios que generan impactos positivos en el ambiente, la economía y lo social, y -al tiempo- impulsar una contratación pública estratégica, de triple impacto, que permita a las entidades contratantes lograr mayor valor por dinero. Es importante destacar que Ecuador es el cuarto país de la región, después de Paraguay, Uruguay y Costa Rica, en aplicar las compras públicas de triple impacto, es decir, con sostenibilidad social, económica y ambiental. Vamos hacia la transición ecológica, vamos hacia un cambio de cultura, vamos hacia la protección de nuestro hábitat y a combatir la crisis climática. (Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador, 2022)

Conclusión

El desarrollo sostenible ha influido en las nuevas políticas y procesos de la contratación pública en la mayoría de los países del mundo, no obstante, falta mucho camino por recorrer. En este sentido, estos procesos conducidos por las entidades públicas para obtener bienes, servicios y obras de forma eficiente en un enfoque de sostenibilidad ahora se orientan a buscar alcanzar el mejor valor del dinero gastado en términos

de generación de beneficios no solo para la organización sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimizan los daños al ambiente.

Ecuador presenta una base legislativa sólida para desarrollar los procesos de contratación pública sustentables adecuadamente. Su avance en esta área se ha reconocido públicamente dado los acuerdos internacionales suscritos recientemente, ubicándose en el cuarto lugar en Latinoamérica en aplicar las compras públicas de triple impacto, es decir, con sostenibilidad social, económica y ambiental. De lo que se deduce que Ecuador va camino hacia la transición ecológica, hacia un cambio de cultura, de la protección de su hábitat y el combate de la crisis climática.

A nivel estatal es necesario estimular la acción de los equipos que se encargan de las compras públicas, tomando en consideración los problemas ambientales y sociales de cada país. Esto parte del cumplimiento real de los compromisos internacionales suscritos, las estrategias organizacionales, los pequeños pasos en el alcance de los compromisos que buscan mejoras continuas, las buenas prácticas y valores de transparencia, eficacia y eficiencia de cada equipo de trabajo en el uso de los recursos del Estado.

Bibliografía

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA. (2022). Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - BBVA. Recuperado el 07 de noviembre de 2022, de <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-el-desarrollo-sostenible-del-concepto-a-los-objetivos/>
- Beláustegui, V. (2011). Las compras públicas sustentables en América Latina. Estado de avance y elementos clave para su desarrollo. Documento de trabajo 3, Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/compras2.pdf>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2015). Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Recuperado el 05 de noviembre de 2022, de <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Diputación de Córdoba. Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria. (2012). Guía Práctica para el desarrollo de la Contratación Pública Sostenible Sostenibilidad en las compras y contrataciones públicas paso a paso. Guía, Diputación de Córdoba, Delegación de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria, Córdoba. Recuperado el 10 de noviembre de 2022, de <https://www.conr.es/sites/default/files/archivos/Guia%20practica%20para%20el%20desarrollo%20de%20la%20contratacion%20publica%20sostenible.%20Diputacion%20Cordoba..pdf>
- Foy Valencia, P. (2011). Consideraciones sobre la contratación pública sostenible (verde). Derecho PUCP, 335-350. Recuperado el 25 de noviembre de 2022, de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/download/3136/3478/>
- Gianpierre, V., & Baca, F. O. (2020). El principio de sostenibilidad en las contrataciones públicas en el Perú: un análisis de su efectividad en el marco de la Ley N° 30225. Círculo de Derecho Administrativo, 91-112. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7810861.pdf>
- Moreno Peralta, A. C. (2017). De la compra socialmente responsable a la inclusión en la contratación pública en el Ecuador. Tesis de grado, Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador, Área de Derecho, Quito. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5828/1/T2397-MDCP-Moreno-De%20la%20compra.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2022). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. Recuperado el 01 de noviembre de 2022, de <https://www.fao.org/3/x5600s/x5600s05.htm>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2018). Innovaciones en compras públicas sustentables. Inclusión de criterio de empleabilidad en las compras públicas. Notas de investigación de empleo, Organización Internacional del Trabajo - OIT. Recuperado el 20 de noviembre de 2022, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_566105.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA. (2021). Compras públicas sostenibles - Ecuador. Informe estado de situación. Informe preliminar. Informe, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Ecuador. Recuperado el 19 de noviembre de 2022, de https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/spp_status_assessment_report_of_ecuador.pdf
- Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. (13 de julio de 2021). Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. Recuperado el 15 de noviembre de 2022, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/las-compras-publicas-del-ecuador-priorizaran-la-sostenibilidad-como-parte-de-la-transicion-ecologica/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. (octubre de 2022). Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. Recuperado el 18 de noviembre de 2022, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-ecuador-marca-un-hito-en-compras-publicas-sostenibles/>

CITAR ESTE ARTICULO:

Urgilés Pineda, M. W. (2022). Desarrollo sostenible y su influencia en los procesos de contrataciones públicas. RECIAMUC, 6(4), 57-65. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(4\).octubre.2022.57-65](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(4).octubre.2022.57-65)



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL 4.0.